CEO Nº 25/2023

Asunción, 10 de mayo de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 13/2023 "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES" – ID N°421484.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 28 de abril de 2023 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 13/2023 "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES" – ID N°421484**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 35 Acta 20 de fecha 29/03/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó el PAC – Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución Nº 3 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 27 de abril de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 421484, presentó su propuesta **CELLULAR S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

1 - Servicio de Telecomunicaciones	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
CELLULAR SA - 80008968-5	16.971.199.992.-

Ítem Ganado por Proveedor:

Proveedor: 80008968-5 - CELLULAR SA

Ítem	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - Servicio de Telecomunicaciones	16.971.199.992.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 28 de abril de 2023, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **CELLULAR S.A.** con el siguiente resultado:

Nº	Oferentes	Precio Total (Iva Incluido) G.
1	CELLULAR SA	16.971.199.992.-

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en la oferta presentada, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

RICARDO ALDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CELLULAR S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 16.971.199.992 **Tipo de Garantía:** Garantia Bancaria **Empresa Aseguradora**: SUDAMERIS BANK S.A.E.C.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 875.000.000 **Vigencia de Póliza:** de 26/04/2023 a 25/08/2023,, 121 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura del sobre de la oferta: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta de **CELLULAR S.A.** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	CELLULAR S.A.
Documentos	
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los 16/47 antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
CELLULAR S.A.	**80008968-5**	
ANGEL AUAD CATTEBEKE	146496	HONORABLE CAMARA DE SENADORES- ASESOR CONTRATADO - 2014
MARIA EUGENIA RATTI DE AUAD	215712	No registra datos
RUBEN ESTEBAN AUAD BENITEZ	649633	No registra datos
HECTOR AURELIO RAMON RATTI SISA	530035	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – PERSONAL DOCENTE - CATEDRATICO – CARGO PERMANENTE

Nota: De acuerdo al reporte obtenido, los señores ANGEL AUAD CATTEBEKE y HECTOR AURELIO RAMÓN RATTI SISA figuran en la base de datos del SINARH. Analizada la condición de los mismos concluimos que no se encuentran dentro de las prohibiciones y limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40, incisos a) y b).

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 09 de mayo de 2023, se constató que el oferente y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDES
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precio presentada por **CELLULAR S.A.** resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 - Servicio de Telecomunicaciones	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
CELLULAR S.A.	16.971.199.992.-

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar la lista de precio presentado por **CELLULAR S.A.** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

1 - Servicio de Telecomunicaciones						REFERENCIAL BNF		CELLULAR S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	83111602-003	Servicio de Telecomunicaciones	Mes	UNIDAD	24	707.133.333	16.971.199.992	707.133.333	16.971.199.992	0%

Conforme a los cuadros precedentes se observa que la oferta presentada por **CELLULAR S.A.**, **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 289/2023 del 24 de febrero de 2023. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria de los ejercicios fiscales correspondientes, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional: NO APLICA,** debido a que **CELLULAR S.A.**, es el único oferente que continua en evaluación en la presente convocatoria.

➢ **Margen de Preferencia Local: NO APLICA,** debido a que **CELLULAR S.A.**, es el único oferente en evaluación en la presente convocatoria considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

Según la **Tabla comparativa de precios de las ofertas**, la única en evaluación corresponde a la presentada por **CELLULAR S.A.** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	CELLULAR S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple Fs. 13
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple Fs. 11
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 12
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 15-16
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 17
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple Fs. 18-20

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Experiencia:**

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	CELLULAR S.A.
Experiencia requerida	
Demostrar la experiencia en el Servicio de Telecomunicaciones , con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 4 años (2019, 2020, 2021, 2022).	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1.Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE ACTIVO Fs. 17
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 15-16
3. Copia de contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 119-126
Capacidad Técnica	
1. Contar con referencia satisfactoria en los últimos 5 años, dentro del territorio nacional, como integradores en el proyecto, instalación, mantenimiento, gestión y administración de al menos 1 (una) red de datos privada bancaria de al menos 40 puntos, que haya integrado tecnología Wireless y fibra óptica formando una VPN con redundancia completa e independiente entre sí, para cada sitio. 2. Demostrar haber realizado montaje de al menos 800 Km., de tendidos urbanos y Rural de fibra óptica y con al menos 3.000 puntos instalados en los últimos 5 (cinco) años. Presentar Declaración Jurada del ISP en la cual manifiesta la provisión de servicio de VPN en las sucursales mencionadas en las EETT. 3. Mantener en todo momento un stock de partes completas equivalente al 10% de los equipos instalados tanto en Casa Matriz del Banco, como en las Sucursales 4. Compromiso de suministrar la capacidad y tecnologías ofertadas en cada localidad. 5. Plan detallado de implementación que contemple el suministro de los recursos, sistemas y redes que permitan una transición segura y sin ningún tipo de interrupción del servicio de transmisión de datos redundante con que cuenta actualmente el Banco, para lo cual el oferente deberá montar una Red de igual o mejores prestaciones que la actual hasta tanto dure la transición prevista en el Plan de Implementación de su oferta. 6. Dimensionar la red de acuerdo a los requerimientos del Anexo 1 y Anexo 2 de éste PBC, además deberá presentar en su propuesta: • Planilla de Cumplimiento en donde se responda punto por punto cómo se cumple con cada ítem de las especificaciones técnicas en folletos y manuales técnicos que avalen lo exigido en las Especificaciones Técnicas. • Folletos de todos los equipos a utilizar, tanto en la red principal como en la de respaldo- Diagrama en bloques del sistema principal y de respaldo,indicando tipo de conectividad y operadores utilizados en todos los puntos • Cronograma de implementación tipo Project o PERT. **CAPACIDAD INFRAESTRUCTURA** 7. Contar con un mínimo de 3 (tres) vehículos propios o alquilados para las tareas de mantenimiento preventivo correctivo. 8. Contar con al menos 3 (tres) cuadrillas compuesto de al menos dos técnicos de montaje por y mantenimiento de enlaces de fibra óptica por cuadrilla. El personal debe ser permanente en la empresa. **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL** 9. Personal dedicado a este proyecto, conformado como mínimo de los siguientes funcionarios: 1 (un) supervisor del sistema o jefe de operaciones, con mínimamente las certificaciones CCNA ROUTING AND SWITCHING y certificación técnica en la marca de Firewall ofertada. 2 (dos) técnicos de campo. 1 (un) operador del sistema, el cual prestará servicio permanente en horas de oficina de 7:45 hs. a 15:45 hs. en la Casa Matriz del Banco, de lunes a viernes. 1 (un) Ingeniero Responsable del Proyecto con Registro Profesional de la CONATEL. 1 (un) técnico en Equipo Router certificado de la marca, y debe tener una antigüedad mínima de 1 año en nómina de IPS del Oferente. 1 (un) técnico de Switch PoE y debe tener una antigüedad mínima de 1 año en nómina de IPS del Oferente. Todos ellos deberán formar parte del plantel permanente de funcionarios de la empresa comprobable con la planilla de pago IPS, la cual se presentar con la oferta. Los mismos deberán contar con una antigüedad de al menos un año.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Referencia satisfactoria emitidos por clientes de poseer al menos 5 años consecutivos (2022, 2021, 2020, 2019, 2018) de experiencia dentro del territorio nacional, como integradores en el proyecto, instalación, mantenimiento, gestión y administración de al menos 1 (una) red de datos privada bancaria de al menos 40 puntos, que haya integrado tecnología Wireless y fibra óptica formando una VPN con redundancia completa e independiente entre sí, para cada sitio.	Cumple Fs. 122
2. Referencia satisfactoria emitidos por cliente en el montaje de al menos 800 Km., de tendidos urbanos y Rural de fibra óptica y con al menos 3.000 puntos instalados en los últimos 5 (cinco) años (2022, 2021, 2020, 2019, 2018)	Cumple Fs. 122
3. Declaración Jurada de mantener en todo momento un stock de partes completas equivalente al 10% de los equipos instalados tanto en Casa Matriz del Banco, como en las Sucursales, para permitir el reemplazo inmediato de cualquier elemento averiado.	Cumple Fs. 202

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

4. Presentar declaración Jurada de Compromiso de suministrar la capacidad y tecnologías ofertadas en cada localidad. El Oferente deberá presentar declaración jurada de los distintos operadores en donde se comprometan a suministrar dicha capacidad y tecnología en cada localidad.	Cumple Fs. 120-121
5. Presentar en carácter de Declaración Jurada Plan detallado de implementación que contemple el suministro de los recursos, sistemas y redes que permitan una transición segura y sin ningún tipo de interrupción del servicio de transmisión de datos redundante con que cuenta actualmente el Banco, para lo cual el oferente deberá montar una Red de igual o mejores prestaciones que la actual hasta tanto dure la transición prevista en el Plan de Implementación de su oferta.	Cumple Fs. 196-197
6. Presentar Declaración Jurada de Dimensionar la red de acuerdo a los requerimientos del Anexo 1 y Anexo 2 de éste PBC, además deberá presentar en su propuesta: • Planilla de Cumplimiento en donde se responda punto por punto cómo se cumple con cada ítem de las especificaciones técnicas en folletos y manuales técnicos que avalen lo exigido en las Especificaciones Técnicas. • Folletos de todos los equipos a utilizar, tanto en la red principal como en la de respaldo-Diagrama en bloques del sistema principal y de respaldo, indicando tipo de conectividad y operadores utilizados en todos los puntos • Cronograma de implementación tipo Project o PERT.	Cumple Fs. 196-197
CAPACIDAD INFRAESTRUCTURA	
7. Presentar copia simple de cédula verde de los vehículos o contrato de arrendamiento vigente de los móviles destinados al servicio.	Cumple Fs. 141-195
8. Se deberá adjuntar el listado del personal técnico que componen los mismos y debe ser comprobable con la planilla de pago IPS, la cual formará parte de la oferta. Contar con al menos 3 (tres) cuadrillas compuesto de al menos dos técnicos de montaje y mantenimiento de enlaces de fibra óptica cada uno. El personal debe ser permanente en la empresa. Los mismos deberán contar con una antigüedad al menos de un año en la empresa.	Cumple Fs. 127/131
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
9. Presentar Declaración Jurada de contar con su plantel con personal dedicado a este proyecto, conformado como mínimo de los siguientes funcionarios: 1(un) supervisor del sistema o jefe de operaciones, con mínimamente las certificaciones CCNA ROUTING AND SWITCHING, y certificación técnica en la marca de Firewall ofertada. 2 (dos) técnicos de campo. 1 (un) operador del sistema, el cual prestará servicio permanente en horas de oficina de 7:45 hs. a 15:45 hs. en la Casa Matriz del Banco, de lunes a viernes. 1 (un) Ingeniero Responsable del Proyecto con Registro Profesional de la CONATEL. 1 (un) técnico en Equipo Router certificado de la marca, y debe tener una antigüedad mínima de 1 año en nómina de IPS del Oferente. Presentar certificado 1 (un) técnico de Switch PoE, y debe tener una antigüedad mínima de 1 año en nómina de IPS del Oferente Todos ellos deberán formar parte del plantel permanente de funcionarios de la empresa comprobable con la planilla de pago IPS, la cual se presentará con la oferta. Los mismos deberán contar con una antigüedad de al menos un año.	Cumple Fs. 128-131

- **Verificación del cumplimiento de capacidad y especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

El Comité de Evaluación considera el compromiso asumido por **CELLULAR S.A.** de proveer los servicios conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según la declaración jurada realizada en el Formulario de Oferta (inciso O) agregadas a fojas 2 y 3, y las EE.TT. agregadas a fojas 25 a 29 de la oferta.

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **CELLULAR S.A.** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
CELLULAR S.A.	1,06	0.80	2,77%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 177/2023 de fecha 5 de mayo de 2023.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **CELLULAR S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: CELLULAR S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total G.
1	83111602-003	Servicio de Telecomunicaciones	Mes	UNIDAD	24	707.133.333	16.971.199.992

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **CELLULAR S.A. el "SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES"** solicitado en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 13/2023 – ID N°421484,** por el monto total de G. 16.971.199.992 (Guaranies dieciséis mil novecientos setenta y un millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y dos), incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PEÑAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dplal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
11-05-2023
14:38hs